

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32091 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración de Concurso 416/20, se ha dictado en fecha 30/7/2020 auto de declaración de concurso de JOSÉ GREGORIO VIZCAÍNO SOUSA, titular del DNI 43040788Z, domiciliado en Paseo Illetes, 32-2.º Puerta 215 Calvià 07181.

2. Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3. Se ha nombrado administrador concursal a doña MARÍA LLADÓ POL, mayor de edad, con domicilio profesional en Palma, Pasaje Santa Catalina de Siena, 2 entresuelo D de Palma y dirección de correo electrónico maria.llado.pol@gmail.com.

4. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200042668-1